

RESOLUCIÓN No. 0315
(11 DE MAYO DE 2021)
"Por medio de la cual se aprueba una garantía"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades conferidas mediante resolución de nombramiento No. 0001 del 01 de enero de 2020, y acta de posesion de la misma fecha,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se suscribió Contrato de Obra N° 062 del 06 de mayo de 2021, entre el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y **CONSORCIO REDES HIDRÁULICAS 2021**, por valor de **\$3.947.940.553,00, CIENTO OCHENTA (180) DIAS** de plazo y cuyo objeto es **"REHABILITACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O REPOSICIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRÁULICO No. 7 UBICADO DENTRO DEL PERÍMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"**.
- 2.- Que es deber legal proceder a dar aprobación a la póliza de garantía.
- 3.- Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de garantía No. I-100004725, Anexo 0 expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., el 10 de mayo de 2021, así:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	06/05/2021	06/05/2022	\$789.588.110,60
Prestación sociales	06/05/2021	02/11/2024	\$789.588.110,60
Calidad del servicio	06/05/2021	02/11/2022	\$789.588.110,60
Estabilidad de la obra	02/11/2021	02/11/2026	\$789.588.110,60

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, No. I-100001180, Anexo 0 expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., el 10 de mayo de 2021, así:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Predios labores y operaciones	06/05/2021	02/11/2022	\$1.184.382.165,90

CÚMPLASE:

Dada en Ibagué.



JULIANA MACIAS BARRETO
Secretaría General



No. PÓLIZA	I-100004725	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18044651	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas del 06/05/2021	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas del 02/11/2026	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	CONSORCIO REDES HIDRAULICAS 2021	No. DOC. IDENTIDAD	901.478.972-4
DIRECCIÓN	CR 7 60 21 OF S09 EDIF DISTRITO 60	TELÉFONO	3103498107
ASEGURADO	IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL	No. DOC. IDENTIDAD	800.089.809-6
DIRECCIÓN	CARRERA 3. NO. 1-04 BARRIO LA POLA	TELÉFONO	2756000
BENEFICIARIO	IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL	No. DOC. IDENTIDAD	800.089.809-6
DIRECCIÓN	CARRERA 3. NO. 1-04 BARRIO LA POLA	TELÉFONO	2756000

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.0062 DE 6 DE MAYO DE 2021 , CUYO OBJETO ES

REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSTACION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULICO NO. 7 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - SAIN ESPINOSA MURCIA, CC: 79311841 (PART. 40 %)
INTEGRANTE 2 - JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA, CC: 79262433 (PART. 60%)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO REDES HIDRAULICAS 2021)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 06/05/2021	24:00 Horas del 06/05/2022	789,588,110.60	1,421,259.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 06/05/2021	24:00 Horas del 02/11/2024	789,588,110.60	4,140,470.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 06/05/2021	24:00 Horas del 02/11/2022	789,588,110.60	2,122,153.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas del 02/11/2021	24:00 Horas del 02/11/2026	789,588,110.60	7,110,187.00
TOTAL ASEGURADO			3,158,352,442.40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	14,794,069.00
LUZ MARINA PUERTO ROMERO	AGENTES	100.00			

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 07/05/2021
------------------	--

DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	14,794,069.00
GASTOS EXP.	\$	5,000.00
IVA	\$	2,811,823.00
TOTAL A PAGAR	\$	17,610,892.00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDEN CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
 • Nacional: 01 8000 111 935
 • Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTA
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

Table with fields: No. PÓLIZA, No. ANEXO, No. CERTIFICADO, No. RIESGO, TIPO DE DOCUMENTO, FECHA DE EXPEDICIÓN, VIGENCIA DESDE, VIGENCIA HASTA, DÍAS, VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE, VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA, TOMADOR, DIRECCIÓN, ASEGURADO, BENEFICIARIO, etc.

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.0062 DE 6 DE MAYO DE 2021 , CUYO OBJETO ES

REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN LOS SECTORES COMPRENDIDOS PARA EL DISTRITO HIDRAULICO NO. 7 UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO HIDRO SANITARIO DEL IBAL SA ESP OFICIAL EN LA CIUDAD DE IBAGUE

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - SAIN ESPINOSA MURCIA, CC: 79311841 (PART. 40 %) INTEGRANTE 2 - JUAN CARLOS RAMIREZ OSPINA, CC: 79262433 (PART. 60%) QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO REDES HIDRAULICAS 2021) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO REDES HIDRAULICAS 2021, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A IBAL S.A.

ACLARACIONES: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LÍMITE POR EVENTO" Y "LÍMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES. LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MÁXIMO DEL 20% DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO-

Table with columns: NOMBRE DEL AMPARO, LIMITE POR EVENTO, LIMITE POR VIGENCIA, SUMA ASEGURADA, VALOR PRIMA. Includes row for AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES and a TOTAL ASEGURADO row.

Table with columns: INTERMEDIARIOS, TIPO, % PARTICIPACIÓN. Includes row for LUZ MARINA PUERTO ROMERO AGENTES 100.0

Table with columns: DISTRIBUCIÓN COASEGURO, COMPAÑIA, TIPO COASEGURO, PÓLIZA LÍDER, CERTIF. LÍDER, % PARTICIPACIÓN

Table with columns: CONVENIO DE PAGO, DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/05/2021

Table with columns: PRIMA BRUTA, DESCUENTOS, EXTRA PRIMA, PRIMA NETA, GASTOS EXP., IVA, TOTAL A PAGAR

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA). PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO
EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN LA CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANICIPIADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTIAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

Firma del TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
Nacional: 01 8000 111 935
Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta recidando responsablemente. Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERVISORÍA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFLIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAISA - AIFP



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

No. PÓLIZA	I-100001180	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	18044652	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas del	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
	06/05/2021		02/11/2022				

CONDICIONES PARTICULARES

E.S.P. OFICIAL COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLE
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV






LEGALIZACION CONT 062-21 CONSORCIO REDES HIDRÁULICAS 2021



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>

Fecha 2021-05-12 09:33

-  481 -RP CONT 062-21 CONSORCIO REDES HIDRAULICAS 2021.pdf (~201 KB)
-  PAGO Y ESTAMPILLAS CONT 062-21 CONSORCIO REDES HIDRÁULICAS 2021.pdf (~1,1 MB)
-  RESOLUCION Y PÓLIZAS CONT 062-21 CONSORCIO REDES HIDRÁULICAS.pdf (~257 KB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE